



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación

Casa de los Saberes Jurídicos  
Cd. Victoria, Tamaulipas

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprime en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista Daniel Islas Pedro; considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-CI/A-5-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 (cuatro) fojas y es parte integrante de la versión pública del Finiquito relacionado con el contrato 70250205, relativo al Mantenimiento Preventivo a Subestación Eléctrica Compacta, por el periodo del 01 al 30 de agosto de 2025 para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Cd. Victoria, Tamaulipas, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**Miriam Cristina Hernández Martínez**

**Director de la Casa de los Saberes Jurídicos en  
Cd. Victoria, Tamaulipas**

LL50PrgojYFS64BwjNtXZJUmFCtz/BrU/KpgFguINFO=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

**ACTA DE FINIQUITO**  
**Contrato Simplificado No. 70250205**

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS" CON CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250205, CLASIFICACIÓN MÍMINA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS DANIEL ISLAS PEDRO.

EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR DR. ARMANDO VILLANUEVA MENDOZA DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS Y EL C.P. LUIS ALBERTO NODAL GÓMEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDER EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS".

**A N T E C E D E N T E S**

CON FECHA 31 DE JULIO DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍMINA, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70250205 PARA "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS" CON UN MONTO A EJERCER POR UN IMPORTE DE \$ 60,668.00 (SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DEL SERVICIO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250205, FECHA DEFINIDA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 Y HASTA EL 26 DE AGOSTO DE 2025.

**H E C H O S**

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250205, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS" DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMACIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCritos A CONTINUACIÓN:

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250205, RELATIVO A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS".



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS**

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SBE.01	MANTENIMIENTO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO SECO ENCAPSULADO, MARCA AMBAR CLASE 15 KV, NEMA 3R (EXTERIOR), LA OPERACIÓN A UNA ALTITUD DE LA CIUDAD DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EL GABINETE CONTIENE EN SU INTERIOR: TRANSFORMADOR TRIFÁSICO TIPO SECO, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, CAPACIDAD DE 150 KVA, 13200-220/127 VCA, CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA. 60 C.P.S. IMPEDANCIA 3.0, INCLUYE LIBRANZA P.U.O.C.T.	PZA	1
SBE.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZAPATA TERMINAL DE COBRE ELECTROLÍTICO ESTAÑADO DE CAÑÓN LARGO PARA DOS INDENTACIONES CON DOS PERFORACIONES NEMA, CATÁLOGO YA26-2N, MARCA BURNDY, PARA CALIBRE DEL CONDUCTOR 2/0 AWG, INCLUYE: COLOCACIÓN, INSTALACIÓN, MATERIALES DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, TUERCAS, TORNILLOS, ARANDELAS PLANAS Y DE PRESIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO INTEGRAL, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES DE LOS MATERIALES HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN DENTRO DE LA OBRA, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, LIMPIEZA, MANO DE OBRA CALIFICADA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.	PZA	1

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 52,300.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 0.00
	ESTIMACIÓN N	\$ 0.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 0.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 52,300.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 52,300.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 8,368.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 2,436.00
K	NETO A PAGAR	\$ 58,232.00

LL50PrgoJiYFS64BwjNtXZUjmFCtzBrUkpgFguINFO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS**

SE APLICA DEDUCTIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZAPATA TERMINAL DE COBRE ELECTROLITICO ESTAÑADO DE CAÑON LARGO CONFORME A CLAVE SB.02 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS CAT-M-TS-009-2025 YA QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO DANIEL ISLAS PEDRO OBSERVA QUE NO EJECUTO ESTE CONCEPTO, DEBIDO A QUE EN LA REVISIÓN FISICA, TODAS LAS ZAPATAS ESTAN EN BUEN ESTADO, Y SE ASEGURA SU FUNCIONAMIENTO, DERIVADO DE DICHA REVISIÓN SE CONCLUYE QUE EL CAMBIO LO REALIZARON EN EL MANTENIMIENTO REALIZADO EN EL EJERCICIO 2024.

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL 26 DE AGOSTO CON VIGENCIA AL 30 DE ABRIL DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRIPTAS, ACEPTEANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.



ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250205, RELATIVO A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA MINISTRO FERNANDO DE LA FUENTE SANDERS EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS".

LL50PrgojYFS64BwjNtXZJUmFCtzBrUkpgFguINFO=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

DR. ARMANDO VILLANUEVA MENDOZA  
DIRECTOR

C.P. LUIS ALBERTO NODAL GÓMEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO

DANIEL ISLAS PEDRO  
POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS

LL50PrgoJiYFS64BwjNtXZJUmFCtz/BrU/KpgFguINFO=